

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 14-23 Piso 3°.
Telefax 286 3247

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REVISIÓN ADMINISTRATIVA No. 1100131100032022 00420

PREVIO A RESOLVER de fondo el presente asunto, se ordena **OFICIAR** a la Comisaría Séptima de Familia Bosa I de Bogotá, para que en el término de la distancia remita copia completa y legible de las actuaciones surtidas dentro del trámite RUG 563-2022 donde se fijó la cuota provisional de alimentos que hoy se revisa, en favor de la señora **MARÍA CARLOTA SALAMANCA ALFONSO**.
SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD.

NOTIFÍQUESE,

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 66 HOY 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac73c64922feec42012900a66521830ee6b6db29a3735a97bcb072cba2bdbbc15**

Documento generado en 03/11/2022 05:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>